



HISTORIA DE ESPAÑA

Opción A

1) La romanización es el proceso de aculturación por el que los pueblos de la Península Ibérica, tras la conquista romana, incorporaron la lengua latina, el Derecho, la organización socioeconómica, la organización administrativa, las creencias y las costumbres de la civilización romana.

2) El reino de Portugal se había integrado en la monarquía católica en 1580, reinando Felipe II. Pero la decadencia de los Austrias menores en el siglo XVII tuvo una de sus expresiones en la sublevación de este y otros territorios en 1640. Las revueltas eran una reacción contra el autoritarismo castellano y contra las medidas de reforma proyectadas por el conde-duque de Olivares: nuevas cargas fiscales que afectarían a la nobleza y la Iglesia, reclutamiento de soldados –Unión de Armas–, incapacidad de la monarquía para proteger el comercio del azúcar de las colonias portugués. Las revueltas condujeron a la proclamación del duque de Braganza como rey de Portugal, cuya independencia fue reconocida en 1668.

3) El establecimiento del sistema de la Restauración convivió con la marginación política y social de la gran mayoría de la población. Más allá de la oposición política de los republicanos, el movimiento obrero surgido en las áreas industriales y su correlato rural del movimiento campesino encarnaron a partir del último tercio del siglo XIX una creciente oposición a un sistema que los excluía en lo económico, en lo social y en lo político. Su evolución reflejaba la influencia de la Internacional. Con todo, su desarrollo estuvo limitado por unos escasos derechos de expresión, reunión y asociación que les hacían actuar a menudo en la clandestinidad.

El movimiento anarquista, caracterizado por su rechazo a la política oficial y al Estado, prendió sobre todo en el tercio mediterráneo del país, con la Federación de Trabajadores de la Región Española. Frente a los anarquistas catalanes, que propugnaban la huelga general como medio de lucha y reivindicaban la jornada laboral de 8 horas, en los ambientes rurales de Andalucía creció un anarquismo partidario de la acción violenta; la atribución de asesinatos a la Mano Negra desencadenó una dura represión en la Baja Andalucía.

El movimiento socialista, por su parte, se constituyó como Partido Socialista Obrero Español en 1879, dirigido por Pablo Iglesias y arraigado sobre todo en Madrid y las zonas obreras de Asturias, País Vasco y Valencia. Se trataba de un partido de clase, que perseguía la toma del poder político mediante las elecciones y la socialización de los instrumentos de trabajo. En torno suyo se creó en 1888 una organización sindical, la Unión General de Trabajadores, que buscaba la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores mediante la huelga y la negociación; la celebración del 1º de mayo sirvió para canalizar sus reivindicaciones.

4) En el contexto de la Primera Guerra Mundial, la crisis española de 1917, en la que confluyen aspectos sociales, políticos y militares, supone un hito decisivo en la descomposición del sistema de la Restauración.

Varios conflictos estallan en el verano de 1917. Los proyectos de reforma en el ejército, relativos a los ascensos y a los salarios, generan un conflicto que desemboca en la formación de Juntas de Defensa y debilita al gobierno, hasta que finalmente se promulga una Ley del Ejército que sube salarios y regula los ascensos, convirtiendo de nuevo a los militares en soporte de la monarquía.

La descomposición de los partidos dinásticos se expresa en la Asamblea de Parlamentarios reunida en Barcelona, en la que republicanos y socialistas pretendieron, sin éxito, una reforma constitucional; representaba la rebelión de las clases y grupos progresistas contra la oligarquía más conservadora, que controlaba el poder.



Por último, el descontento social ante la falta de respuesta a las peticiones obreras lleva a la huelga general promovida por UGT y CNT, sobre todo en los centros industriales (Madrid, Barcelona, País Vasco, Asturias) que acaba en muertes y detenciones, con una durísima represión. Todo ello aceleró el proceso de descomposición de los partidos dinásticos y, en suma, la crisis del sistema de la Restauración.

5) Tras la Guerra Civil, el franquismo adoptó una política económica de autarquía, favorecida por el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial y, tras ésta, de aislamiento y condena del régimen de Franco por parte de la comunidad internacional.

Auspiciada por una mentalidad de nacionalismo económico proteccionista, la política autárquica se caracterizó por el intervencionismo estatal y la autosuficiencia respecto al mercado exterior. Las consecuencias fueron un estancamiento económico generalizado, escasez, hambre y racionamiento de productos básicos y, junto a ello, el florecimiento del mercado negro, la corrupción política y el enriquecimiento de las élites económicas y políticas.

Con el comienzo de la década de los cincuenta y en el nuevo contexto internacional que propicia el fin del aislamiento, se impone un retorno a la liberalización, gestionada por los tecnócratas vinculados al *Opus Dei*. Sus propuestas tomarán cuerpo en el Plan de Estabilización de 1959 que romperá definitivamente con el modelo autárquico y promoverá una economía de mercado abierta al exterior. La política económica se plasmará en los Planes de Desarrollo, ejemplo de planificación indicativa.

El eje de la economía se desplazará de la agricultura a la industria y en menor medida a los servicios. El campo se mecanizó, provocando el éxodo de millones de personas a las ciudades y a los países europeos de economías más desarrolladas. La industria experimentó un notable crecimiento y transformación durante la década de los sesenta. Las ciudades experimentarán un espectacular crecimiento.

Algunos de los factores que contribuyeron al rápido desarrollo económico entre 1960 y 1973 fueron:

- La favorable coyuntura económica a escala internacional.
- Las masivas inversiones de capital extranjero y la creciente actividad en nuestro país de las grandes empresas multinacionales.
- Los ingresos procedentes del turismo y las remesas de los emigrantes.
- Los reducidos costes laborales.
- Las enormes inversiones públicas en infraestructuras y viviendas de protección oficial.

Numerosos problemas quedaron sin resolver y el crecimiento resultó desequilibrado, desordenado e insuficiente, manteniéndose e incluso acentuándose los desequilibrios territoriales, sociales y productivos.



HISTORIA DE ESPAÑA

Opción B

1) Las Cortes medievales, que están en el origen de los Parlamentos, fueron órganos de representación de la nobleza, del clero y de las oligarquías urbanas (pueblo llano) características de los reinos cristianos de la Baja Edad Media. Sus funciones variaban de unos reinos a otros. En la Corona de Castilla se limitaban a ser un órgano consultivo que canalizaba las peticiones al monarca. En la monarquía aragonesa autorizaban levadas militares e impuestos. Son el origen de los parlamentos o asambleas políticas representativas.

2) La instauración de la monarquía borbónica vino acompañada de proyectos destinados a incentivar la economía del reino. En paralelo a los proyectos de reforma agraria o de la renovación del comercio con las colonias americanas, se promovieron también las actividades artesanales. Por un lado, se legisló contra el tradicional rechazo a los trabajos manuales. Con ello, se promovió la creación de manufacturas reales, ya en sectores estratégicos (construcción naval, fábricas de armas), ya en productos de lujo (tapices, paños, cristal). Con todo, las medidas fueron insuficientes y las manufacturas reales no transformaron la economía española ni favorecieron una expansión industrial sostenida.

3) La Restauración de la monarquía Borbónica, tras el Sexenio y el fracaso de la experiencia republicana, tuvo como principal protagonista e ideólogo a Antonio Cánovas del Castillo, quien diseñó un sistema político basado en la hegemonía de dos partidos, el Conservador y el Liberal, como instrumentos al servicio de la monarquía y que se turnaron pacíficamente en el poder.

La Constitución de 1876 estableció una soberanía compartida rey-Cortes, un estado confesional con libertad religiosa limitada y el derecho de sufragio, cuya definición precisa se encomendaba a un posterior desarrollo legislativo; sin una clara división de poderes, el rey tenía poder hegemónico, ejerciendo poderes ejecutivos –elegía al gobierno y disolvía las Cortes- y legislativos –poder de veto e iniciativa legislativa-.

Los dos principales partidos, caracterizados por una considerable indefinición ideológica, se turnan en el poder mediante la manipulación del proceso electoral, con procedimientos como el encasillado y el pucherazo y el uso de redes de relaciones personales y clientelares, y del caciquismo, sobre todo en el medio rural. Al margen de los dos grandes partidos y del propio sistema se encuentran carlistas, republicanos –fragmentados entre sí-, nacionalistas vascos y catalanes y un incipiente movimiento obrero, de base tanto anarquista como socialista.

Pese a sus imperfecciones y limitaciones, el sistema canovista proporcionó un largo período de estabilidad política de la que había carecido el país desde 1808, y permitió la adopción de diferentes medidas e iniciativas de modernización jurídica, política y económica.

4) La instauración de la Segunda República supuso la puesta en marcha de una serie de reformas tendentes a satisfacer las aspiraciones de las clases medias, del movimiento obrero y del campesinado, y a reducir los privilegios de las élites de militares, terratenientes, empresarios e Iglesia católica. Algunas de ellas se activaron a partir de la proclamación del nuevo régimen, y su desarrollo correspondió sobre todo al gobierno de republicanos de izquierda y socialistas presidido por Manuel Azaña en 1931-1933.

Para reducir el poder de los militares se redujo el número de oficiales, se limitó la jurisdicción militar y se disminuyó la influencia de los africanistas. En el campo se persiguió reducir los latifundios y mejorar las condiciones de vida del campesinado, de modo que sucesivos decretos y luego la Ley de Bases de la Reforma Agraria potencian la modernización de la agricultura y la redistribución de la propiedad, abriendo la puerta a las expropiaciones. Se dictaron también leyes laborales tendentes a reducir la jornada laboral, elevar los salarios, facilitar el empleo y regular la negociación colectiva. Las aspiraciones



autonómicas catalanas se concretaron en la aprobación de su estatuto autonómico, aprobación que no llegó en este período para el País Vasco. En fin, la influencia de la Iglesia católica se redujo con la disolución de la Compañía de Jesús y la prohibición de la enseñanza a las congregaciones religiosas, al tiempo que se favorecía la secularización de la enseñanza con un ambicioso plan de mejora de la educación primaria.

5) La principal tarea política acometida por el primer gobierno democrático de Adolfo Suárez fue la redacción de una constitución. A tal fin, se formó una ponencia integrada por siete representantes de la UCD, PSOE, PCE, AP y los nacionalistas catalanes. Aunque las posiciones de partida eran dispares, las partes renunciaron a las máximas de su ideario para favorecer un consenso que permitiera elaborar la Constitución.

La Constitución fue sometida a referéndum el 6 de diciembre de 1978. Con una participación de las dos terceras partes de los votantes, se aprobó con el 87,8% de los votos y entró en vigor el 29 de diciembre.

Definida España como un “Estado social y democrático de derecho” la Constitución, además de principios básicos como la soberanía popular, la monarquía parlamentaria y la división de poderes, recoge un amplísimo catálogo de derechos y libertades, incluyendo entre ellos los de carácter económico y social.

En el plano económico se reconoce el capitalismo bajo el enunciado de “economía libre de mercado”, pero también se refiere el texto a la planificación y a la primacía del interés público.

El rey desempeña la Jefatura del Estado, su cargo es vitalicio y la Corona hereditaria. Carece de poderes políticos, es inviolable y ejerce el mando de las fuerzas armadas.

El poder legislativo reside en las Cortes Generales, formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado, ambos elegidos por sufragio universal.

El poder ejecutivo reside en el Gobierno, que dirige la política interior y exterior. El presidente del Gobierno es investido por el Congreso tras cada elección y designa a los ministros.

El poder judicial corresponde a juzgados y tribunales. El Tribunal Constitucional vela por la conformidad de las leyes a la Constitución y resuelve los posibles conflictos entre las instituciones del Estado.

El Estado se organiza territorialmente en comunidades autónomas, provincias y municipios, siendo la configuración autonómica uno de los elementos más sobresalientes a la par que más complejos en su desarrollo.